

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **466**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 999/17, PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

---

Girado a la Comisión Nº:

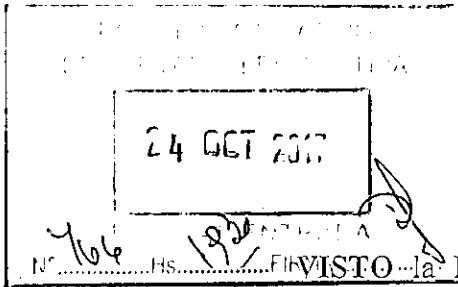
---

Orden del día Nº:

---

Ab 466/17

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 28 SEP 2017

Nota N° 175/2017 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de mantener reuniones con funcionarios nacionales por asuntos relacionados a su actividad como Presidente de la Comisión N° 5.

Que por ello solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 05/10/17 - regreso: 07/10/17) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 05/10/17 - regreso: 07/10/17, según disponibilidad aérea), a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a nombre de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

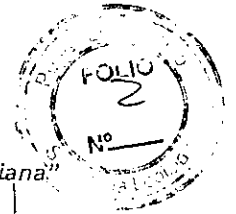
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 999/2017  
DEL ORIGINAL

Patricia LOCKLEY DOWLING  
a/c Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencial  
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana."

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
*Bloque Unión Cívica Radical*  
*Cambiamos*

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	27 SEP 2017	HORA
2703		13:12
FIRMA		Cristian RIGONI FUENTES Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 27 de setiembre de 2017

NOTA NRO. 175/2017  
LETRA LMA

Señor Vicegobernador

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de mantener reuniones con funcionarios nacionales por asuntos relacionados con mi actividad legislativa como presidente de la Comisión de Asesoramiento nro. 5.

Solicito se emita pasaje de conformidad con la reserva adjunta y se liquiden (2) dos días de viáticos.

Liliana Martínez A. 19  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos

SEÑOR VICEGOBERNADOR  
Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA  
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO  
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

UMBO SUR  
AN MARTIN 342  
TERRA DEL FUEGO  
410 USHUAIA  
ARGENTINA  
TELEFONO: 54 2901 42 1139  
FAX: 54 2901 43 0699

CODIGO DE RES.: LH832Z  
FECHA: 27 SEPTIEMBRE 2017

MARTINEZ ALLENDE/LILIANA

VUELO AR 2889 - AEROLINEAS ARGENTINAS JUE 05 OCTUBRE 2017  
OPERADO POR: AUSTRAL LINEAS AEREAS

SALIDA: USHUAIA, TF (MALVINAS ARGENTINAS) 05 OCT 16:25  
LEGADA: BUENOS AIRES, BA (J. NEWBERY) 05 OCT 19:45  
LOCALIZADOR AEROLINEA: AR/VXHBHT  
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (M) DURACION: 03:20

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC  
VIAJERO FRECUENTE: AR-AR2387082 POR MARTINEZ  
ALLENDE/LILIANA  
COMIDA: APERITIVO

PARADAS USHUAIA, TF A BUENOS AIRES, BA  
DUENO DEL AVION: AUSTRAL LINEAS AEREAS, AU  
EQUIPO: EMBRAER 190

VUELO AR 1844 - AEROLINEAS ARGENTINAS SAB 07 OCTUBRE 2017

SALIDA: BUENOS AIRES, BA (J. NEWBERY) 07 OCT 15:05  
LEGADA: RIO GRANDE, TF (HERMES QUIJADA) 07 OCT 18:30  
LOCALIZADOR AEROLINEA: AR/VXHBHT  
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (M) DURACION: 03:25

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC  
VIAJERO FRECUENTE: AR-AR2387082 POR MARTINEZ  
ALLENDE/LILIANA  
COMIDA: APERITIVO

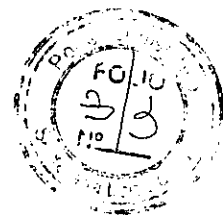
PARADAS BUENOS AIRES, BA A RIO GRANDE, TF  
EQUIPO: BOEING 737-700 (WINGLETS)

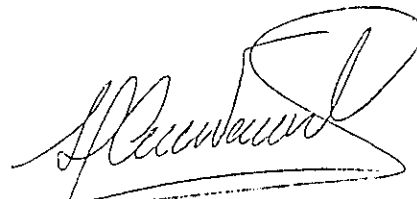
EL CALCULO MEDIO DE EMISIONES DE CO2 DURANTE EL VUELO ES 366.12 KG/PERSONA  
FUENTE: ICAO CALCULADORA DE EMISIONES DE CARBONO  
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

INFORMACION GENERAL

\*\*\* PRECIO \$13590.73.-  
\*\*\* VTO 28SEP/1500

RECUERDE RECONFIRMAR SU VUELO 48HS ANTES DE LA SALIDA  
TARIFA SUJETA A PENALIDAD POR CAMBIO/DEVOLUCION  
PARA VUELOS DE CABOTAJE, PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 1HS 1/2  
ANTES DE SALIDA DEL VUELO  
PARA VUELOS INTERNACIONALES LA PRESENTACION DEBE SER 3 HS  
ANTES  
RECUERDE CHEQUEAR LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA  
VIAJAR  
CONTIENE POR CUENTA Y ORDEN DE LA COMPANIA AEREA MENCIONADA



  
Liliana Martinez Allende  
Ejecutiva de Operaciones  
Comandante en Jefe  
Comando en Jefe  
Fuerza Aeronaval  
Comando en Jefe  
Fuerza Armada Argentina  
C.R. - Cambiemos